



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LUIS BAUDILIO HERNANDEZ PINZÓN
RADICADO	25 491 40 89 001 2018 00099 00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA Y COMUNICA

Aceptase la renuncia al poder manifestada por el apoderado de la parte actora, Dr. DIEGO ALEXANDER SARMIENTO CASTAÑEDA.

Como no se allega constancia del envío de la renuncia a la entidad demandante, se dispone comunicar la novedad a la misma, para que proceda de conformidad, si a bien lo tiene.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b6861d9654940c81d44741d6ab73a448a2dbc9a5b66980bc24fd59788a8d8e**

Documento generado en 30/01/2024 05:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>